

Ultimátum: Tribunal exige soportes físicos y documentales

Escrito por Redacción

Miércoles, 11 de Septiembre de 2019 11:02 - Última actualización Miércoles, 11 de Septiembre de 2019 11:08



Este 10 de septiembre el Tribunal Contencioso Administrativo profirió un nuevo auto en relación con el proceso que se adelanta para la protección del derecho a la salud en las islas; en el escrito solicita al Departamento Archipiélago, IPS Universitaria de Antioquia y Sermedic, allegar documentos que avalen los avances de la sentencia proferida el 24 de septiembre de 2018.

La solicitud de documentos y soportes, entre otros, de la implementación del nuevo modelo de salud, así como el plan de acciones y gestiones del actual operador, tiene un plazo de 48 horas, contadas a partir de la fecha de notificación de la misma, es decir el pasado martes.

Así lo dio a conocer el magistrado José Mow Herrera (en el centro de la foto), quien recalcó que no se trata de una solicitud de información, sino de soportes físicos y documentales. “Tampoco se otorgará prórroga alguna, puesto que se va a cumplir un año de haber impartido esas órdenes en sentencia”, puntualizó.

Lea el contenido del auto en este enlace: [AUTO 2017](#)